

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

2358

ORDEN de 24 de mayo de 2016, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se aprueban la convocatoria y las bases específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Educación y ciencia» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

La Orden de 9 de julio de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, aprueba las bases generales del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

Para la materialización de cada proceso de provisión es necesaria la convocatoria y publicación de las bases específicas que han de regir la convocatoria de plazas de los niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Educación y ciencia», en las que se especifiquen las particularidades de cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y siguientes de la Ley de Función Pública Vasca y en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas Vascas, aprobado por Decreto 190/2004; en virtud de la competencia atribuida en el artículo 6.1.j) de la citada Ley, y emitidos los informes preceptivos por parte de los órganos competentes,

RESUELVO:

Primero.— Convocar el concurso específico para la provisión de las plazas relacionadas en el Anexo II.

Segundo.— Aprobar las bases específicas que han de regir dicho concurso, que se establecen en el Anexo I.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Administración Pública y Justicia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

jueves 2 de junio de 2016

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2016.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.

ANEXO I

Bases específicas que han de regir el concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Educación y ciencia» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

1.– Objeto.

Es objeto de las presentes bases establecer la comisión de valoración, la solicitud, el tipo de prueba y las plazas objeto de provisión, mediante el sistema de concurso de los puestos de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Educación y ciencia» de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos que se relacionan en el Anexo II.

2.– Presentación y admisión de solicitudes.

2.1.– Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases específicas en el Boletín Oficial del País Vasco.

Las personas que deseen participar deberán realizar la solicitud a través de Intranet, cumplimentando el modelo disponible el apartado de concurso. Las solicitudes que se presenten por esta vía obtendrán un acuse de recibo.

2.2.– Excepcionalmente se podrá presentar el modelo que se publica como Anexo IV de esta convocatoria, dirigiendo su solicitud al Director de Función Pública; si la persona concursante participara desde las situaciones de servicios especiales o de excedencia por cuidado de hijo o hija la presentará en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado en donde mantenga reserva de puesto; en los supuestos de excedencia voluntaria en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado donde hubiera ocupado puesto por última vez.

2.3.– Solicitudes condicionadas.

Cuando, por razones de convivencia familiar, dos personas que cumplan los requisitos para participar estén interesadas en obtener puestos de trabajo en una misma localidad o localidades próximas en este concurso, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambas los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada una de ellas, a los puestos de dicha localidad.

2.4.– Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna a las peticiones formuladas. No obstante, las personas concursantes voluntariamente podrán desistir de su participación en el concurso en el plazo establecido para las reclamaciones a la relación provisional de adjudicaciones.

2.5.– Podrán solicitarse, por orden de preferencia, cuantas vacantes convocadas se deseen, siempre que se reúnan los requisitos previstos para su desempeño.

2.6.– Las personas que deseen participar a plazas ofertadas en más de un concurso o por diferentes cuerpos deberán ordenar todas las plazas a las que aspiran por orden de preferencia. Para ello, y tras la publicación de los resultados definitivos de la Fase II de todos los concursos específicos convocados y, mediante Resolución del Viceconsejero de Función Pública, se abrirá un plazo de 5 días hábiles para que las personas interesadas registren la totalidad de las plazas

ordenadas por orden de preferencia, tanto de los concursos específicos como del general, sin que sea posible modificar el orden de las plazas efectuado dentro de cada concurso.

2.7.– A las solicitudes se acompañará, en su caso, la justificación documental de cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso al puesto y de los méritos que se aleguen, en los términos que se especifican en la base 8 de las bases generales. En el caso de solicitud por vía electrónica la acreditación de méritos o requisitos se deberá realizar en el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de no presentarse en los plazos previstos, se entenderá como no acreditados.

3.– Valoración de méritos (fase II).

En esta fase la valoración de méritos se realizará en función de los conocimientos y destrezas más relevantes de cada puesto, de acuerdo a los criterios establecidos en la base 6 de las bases generales.

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de caso práctico relacionada con las tareas propias del puesto.

510812: Responsable programas innovación educativa (coord.).

510821: Responsable planificación centros escolares.

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de elaboración de proyecto relacionado con las tareas propias del mismo.

510811: Responsable programas innovación educativa.

510831: Responsable programas de investigación.

510832: Responsable area programas de investigación.

510842: Responsable area universidades.

511371: Responsable formación profesional.

4.– Comisión de Valoración.

La comisión está compuesta por los siguientes miembros:

Presidencia:

Titular: Gema González de Txabarri Miranda.

Suplente: Blanca María Guerrero Ocejo.

Vocalía:

Titular: Jose María Heras Martín.

Suplente: Juan Luis Aizpiri Echeverria.

Vocalía:

Titular: Jose Miguel Aguirregabiria Aguirre.

Suplente: Josu Mirena Zubero Olaechea.

jueves 2 de junio de 2016

Vocalía:

Titular: M.^a Eugenia Santos Urdiain.

Suplente: Ana Isabel Ferri Basualdo.

Secretaría:

Titular: Nekane Bolinaga Alcelai.

Suplente: Jaione Juaristi Sánchez.

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdeta /Página : 1

2016ko maiatzaren 24ko DETALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCAITORIA del 24 de mayo de 2016

ESKEINTAKO LANPOSTU ZERRENDATA
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Berriazko Osagarria Maila : Nivel Complemento Especifico:	I-A	Lamp.	Lanpostuaren Izena	Puesto Denominación Puesto	D/Ocentro Orgánico	Derr.	Ber. Ded.	Mer.			
									Adm. Tal.Ki.Au.Es.	D.O Dot.H.E.	Egun
						Adm. Gr. Cu.Op.Es.	C.D Dot.P.L.	Precep.	Esp. Ded.	Destino	
06 HEZK. BERRITZAT. ZUZEN D. INNOV. EDUCATIVA		510811	HEZKUNTZA BERRITZATZEKO PROGRAMEN ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA			EAE A A - D CAE	28 1 4	1994/03	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
						EAE A A01EU CAE					
						EAE A A02EU014 CAE					
						EAE A A02EU047 CAE					
						EAE A A02EU063 CAE					
06 HEZK. BERRITZAT. ZUZEN D. INNOV. EDUCATIVA		510811	HEZKUNTZA BERRITZATZEKO PROGRAMEN ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA			EAE A A - D CAE	28 2 4	100%	VITORIA-GASTEIZ		EZ NO
						EAE A A01EU CAE					
						EAE A A02EU014 CAE					
						EAE A A02EU047 CAE					
						EAE A A02EU063 CAE					
08 OS. PLAN ANT. ABALIU Z. D. PLAN ORD. EVAL. SANI		510831	IKERKETA-PROGRAMEN ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN			EAE A A01EU CAE	28 1 4	2000/12	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdeta / Página : 2

2016ko maiatzaren 24ko DETALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berriazko Osagarria Maila : I-B
Nivel Complemento Especifico:

S/Eradm. Egituraren Atala	Lanp. Lanpostuaren Izena	---Atxikiipena---			Derr.	Ber. Ded.	Mer.			
D/Ozentro Orgánico	Puesto Denominación Puesto	Adm. Tal. Ki. Au. Es.	D. O	Doc. H. E.	Egun	Eza. Err.	Lan-egoitza	Mer.		
		Adm. Gr.	Cu. Op. Es.	C. D	Dot. P. L.	Precep.	Esp. Ded.	Destino		
06 HEZ. ETA IKASK. ZUZ. DIR. FORM. Y APREND.	511371 LANBIDE-HEZIKETAREN ARDURADUNA RESPONSABLE FORMACIÓN PROFESIONAL	EAE A	A - D	28	1	3	1993/03	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
		CAE								
		EAE A	A01EU							
		CAE								
		EAE A	A02EU047							
		CAE								
		EAE A	A02EU063							
		CAE								
06 HEZ. ETA IKASK. ZUZ. DIR. FORM. Y APREND.	511371 LANBIDE-HEZIKETAREN ARDURADUNA RESPONSABLE FORMACIÓN PROFESIONAL	EAE A	A - D	28	2	3	2001/10	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
		CAE								
		EAE A	A01EU							
		CAE								
		EAE A	A02EU047							
		CAE								
		EAE A	A02EU063							
		CAE								

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdeta /Página: 3

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

ESKEINITAKO LANPOSTUZERRENDATA
 RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Mer. Ber. Mer. Esp.	Destino	Precep. Esp. Ded.	Fecha Con. Reg.	Ezun. Err. Lan-egoitza	Derr. Ber. Ded.	Adm. Tal. Ki. Au. Es. D.O Dot. H. E. Egun	Adm. Gr. Cu. Op. Es. C. D. Dot. P. L. Precep. Esp. Ded.	Adri. Spc.	Atx. Kipena	
06	IKASTETXEEN ZUZ. D. CENTROS ESCOLARES	510821	IKASTETXEEN PLANGINTZAREN ARDURADUNA RESPONSABLE PLANIFICACIÓN CENTROS ESCOLARES	EAE A A - D	27	2	3	1994/03	100%	VITORIA-GASTEIZ
				CAE						
				EAE A A01EU						
				CAE						
				EAE A A02EU047						
				CAE						
				EAE A A02EU063						
				CAE						
				EAE B A03EU						
				CAE						
				EAE B B - D						
				CAE						

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdeta /Página : 4

2016ko maiatzaren 24ko DETALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCA TORIA del 24 de mayo de 2016

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berariazko Osagarria Maila : Nivel Complemento Especifico:	II-B	Lanp. Lanpostuaren Izena	Lanpostuaren Izena	Puesto Denominación Puesto	-----Atxikipena-----				Ber. Ded.	Mer. Ber.
					Adm. Tal. Ki. Au. Es.	D.O Dot. H. E.	Egun. Eza. Err.	Lan-egoitza		
S/Edm. Egituraren Atala		Puesto Denominación Puesto		-----Adcrisp.-----				Mer. Ber.		
D/O Centro Orgánico		Puesto Denominación Puesto		Adm. Gr. Cu. Op. Es. C. D Dot. P. L. Precep. Esp. Ded.				Esp.		
06 IKASTETXEEN ZUZ. D. CENTROS ESCOLARES	510812	HEZKUNTZA BERRITATZEKO PROGRAMEN ARD. (KOORD.) RESP. PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA (COORD.)	EAE A A - D	27 4 3	1994/10	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ	NO	
			CAE							
			EAE A A01EU							
			CAE							
			EAE A A02EU014							
			CAE							
			EAE A A02EU047							
			CAE							
			EAE A A02EU063							
			CAE							
06 HEZK. BERRITAT. ZUZEN D. INNOV. EDUCATIVA	510812	HEZKUNTZA BERRITATZEKO PROGRAMEN ARD. (KOORD.) RESP. PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA (COORD.)	EAE A A - D	27 1 4	1994/03	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ	NO	
			CAE							
			EAE A A01EU							
			CAE							
			EAE A A02EU014							
			CAE							
			EAE A A02EU047							
			CAE							
			EAE A A02EU063							
			CAE							
06 HEZK. BERRITAT. ZUZEN D. INNOV. EDUCATIVA	510812	HEZKUNTZA BERRITATZEKO PROGRAMEN ARD. (KOORD.) RESP. PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA (COORD.)	EAE A A - D	27 3 3	1992/10	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ	NO	
			CAE							
			EAE A A01EU							
			CAE							
			EAE A A02EU014							
			CAE							
			EAE A A02EU047							
			CAE							
			EAE A A02EU063							
			CAE							
06 ZIENTZI POLIT. ZUZ. D. POLIT. CIENTIFICA	510832	IKERKETA PROGRAMEN ARLOKO ARDURADUNA RESPONSABLE AREA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	EAE A A01EU	27 1 4	2011/03	768	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ	NO
			CAE							
06 ARABA LURR. ORDEZK. DELEG. TERR. ALAVA	510812	HEZKUNTZA BERRITATZEKO PROGRAMEN ARD. (KOORD.) RESP. PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA (COORD.)	EAE A A - D	27 5 3	2003/03	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ	NO	
			CAE							
			EAE A A01EU							
			CAE							
			EAE A A02EU014							
			CAE							

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdea /Página: 5

06 HEZ. ETA IKASK. ZUZ. DIR. FORM. Y APREND.	510812 HEZKUNTZA BERRITZATZEKO PROGRAMEN ARD. (KOORD.) RESP. PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA (COORD.)	EAE A A02EU047	27	2	3	2007/03	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ
		CAE							NO
		EAE A A02EU063							
		CAE							
		EAE A A01EU							
		CAE							
		EAE A A02EU014							
		CAE							
		EAE A A02EU047							
		CAE							
		EAE A A02EU063							
		CAE							
06 UNIBERTSITATE ZUZ. DIR. UNIVERSIDADES	510842 UNIBERTSITATEKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE AREA UNIVERSIDADES	EAE A A01EU	27	1	4		100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ
		CAE							NO

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdea/Página: 6

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

SAILAK ETA ERAKUNDE AUTONOMOAK DAGOZKIEN GAKOEN AZALPENA
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Saila/Erak. Dpto./Org.	Sailaren/Organismoaren Azalpena Denominación del Departamento/Organismo
06	----- HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA ETA KULTURA EDUCACION, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA
08	OSASUNA SALUD

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdeta/Página : 7

2016ko maiatzaren 24ko DETALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

KIDEGOETI DAGOKIEN GAKOEN AZALPENA
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CUERPOS

Kidegoaren Izena	
Denominación del Cuerpo	
-----	-----
A - D	IRAKASLE FUNTZIONARIOAK, A TALDEA/EAE FUNC. DOCENTE GRUPO A - CAE
A01EU	ADMINISTRAZIOKO GOI-MAILAKO KIDEGOA CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
A02EU014	T. G.-M. K. AUKERA:PSIKOLOGIAN LIZENTZIATUA S. F. OPCIÓN: LIC. PSICOLOGÍA
A02EU047	T. G.-M. K. AUKERA: PEDAGOGIAN LIZENTZIATUA S. F. OPCIÓN: LIC. PEDAGOGÍA
A02EU063	T. G.-M. K. AUKERA:PSIKOPEDAGOGIAN LIZENTZIATUA S. F. OPCIÓN: LIC. PSICOPEDAGOGÍA
A03EU	ADMINISTRAZIO-KUDEAKETAKO KIDEGOA CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
B - - D	IRAKASLE FUNTZIONARIOAK, B TALDEA /EAE FUNC. DOCENTE GRUPO B - CAE

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdea/Página: 8

2016ko maiatzaren 24ko DETALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

EZAGUPEN BEREZITUEI DAGOKIEN GAKOEN AZALPENA
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Ezaguera	Ezaguerraren Azalpena
Conocimiento	Denominación del Conocimiento
768	----- INGELESA JAKITEA B1 ERTAINEKO EGIAZTAGIARIAREN MAILAN EDO BALIOKIDEAN. ----- CONOCIMIENTOS DE INGLÉS A NIVEL DE CERTIFICADO DE NIVEL INTERMEDIO B1 Ó EQUIVALENTE.

jueves 2 de junio de 2016

ANEXO III
CERTIFICADO DE MÉRITOS ADQUIRIDOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DISTINTAS A LA CONVOCANTE

ADMINISTRACIÓN:
DEPARTAMENTO/ORGANISMO:
D./D.ª:
CARGO:

1.- Datos personales			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI
Cuerpo o Escala			Grupo
Administración a la que pertenece			
Situación Administrativa		Fecha inicio situación:	
Fecha de la toma de posesión del último puesto obtenido en concurso de traslados:			
Si el puesto anterior ha sido amortizado o la persona removida, indicarlo expresamente:			

2.- Grado Personal	
Grado	Fecha

3.- Antigüedad					
a) Antigüedad:	Grupo de titulación	Cuerpo	Puesto	Fecha inicio	Fecha fin

4.- Experiencia laboral en los últimos 10 años en otras Administraciones Públicas						
Denominación del Puesto	Funciones del puesto	Situación	Cese por amortización	Nivel CD	Desde la fecha	Hasta la fecha

jueves 2 de junio de 2016

ANEXO IV
AREA DE CONOCIMIENTO EDUCACIÓN Y CIENCIA

N.º Solicitud(1):

--	--

1.- Datos Personales				
1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	Sexo

2.- Datos personales a rellenar por el personal de otras Administraciones	
Domicilio (n.º y piso)	Código Postal
Teléfono	Correo electrónico
Territorio Histórico	Municipio

3.- Solicitud condicionada a la adjudicación de un puesto de trabajo en la misma localidad, por razones de convivencia, del personal funcionario			
DNI	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
Territorios Históricos	Municipios		

4.- Datos administrativos del personal de Administración General
Cuerpo de la CAE <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> D1 <input type="checkbox"/> E1
Opción o escala en el caso de pertenencia a Cuerpo Facultativo

5.- Datos administrativos de personal funcionario docente de la CAE, funcionario y estatutario de Osakidetza y de otras Administraciones Públicas
Tipo de Personal Personal funcionario docente <input type="checkbox"/> Personal funcionario y estatutario de Osakidetza <input type="checkbox"/> Personal funcionario de otras Administraciones Públicas <input type="checkbox"/>
Cuerpo

6.- Personal funcionario con discapacidad	
Tipo de discapacidad	Porcentaje
Especifique, en su caso, el motivo y adaptaciones del puesto que considere necesarios	

(1)Cada persona deberá presentar un impreso de solicitud por cada cuerpo. Estas solicitudes deberán estar numeradas de forma correlativa (1, 2, 3, etc.). Este número de solicitud debe corresponder con el número indicado en las hojas de solicitud de plazas.

jueves 2 de junio de 2016

7.- Euskera
Denominación del título
8.- Titulaciones
Denominación del título
9.- Cursos de perfeccionamiento
Denominación del curso
10.- Docencia
Denominación del curso
11.- Actividades de Investigación
Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
12.- Idiomas
Denominación del título o certificado

jueves 2 de junio de 2016

13.– Documentación que se adjunta	
Certificado de trabajo desarrollado	SÍ <input type="checkbox"/>
Copias o certificados de títulos académicos	SÍ <input type="checkbox"/>
Copias de cursos recibidos	SÍ <input type="checkbox"/>
Certificados de antigüedad en la Administración	SÍ <input type="checkbox"/>
Certificado de grado	SÍ <input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo del conocimiento de euskera	SÍ <input type="checkbox"/>
Certificados de idiomas	SÍ <input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad	SÍ <input type="checkbox"/>
Certificado de convivencia	SÍ <input type="checkbox"/>
Certificado de requisitos específicos	SÍ <input type="checkbox"/>
Certificado de cursos impartidos –docencia–	SÍ <input type="checkbox"/>
Certificado de comunicaciones y ponencias	SÍ <input type="checkbox"/>
Certificado de participación en proyectos de investigación	SÍ <input type="checkbox"/>
Original o certificado de publicaciones	SÍ <input type="checkbox"/>

jueves 2 de junio de 2016

14.- Puestos solicitados								
Orden	Código de Puesto	Dotación	Orden	Código de Puesto	Dotación	Orden	Código de Puesto	Dotación
1			32			63		
2			33			64		
3			34			65		
4			35			66		
5			36			67		
6			37			68		
7			38			69		
8			39			70		
9			40			71		
10			41			72		
11			42			73		
12			43			74		
13			44			75		
14			45			76		
15			46			77		
16			47			78		
17			48			79		
18			49			80		
19			50			81		
20			51			82		
21			52			83		
22			53			84		
23			54			85		
24			55			86		
25			56			87		
26			57			88		
27			58			89		
28			59			90		
29			60			91		
30			61			92		
31			62			93		

En el supuesto de aspirantes con Perfil lingüístico 3 acreditado que deseen optar a plazas de Perfil lingüístico 4 con preceptividad vencida también deberán solicitarlo en el cuadro anterior.

En la gestión del concurso, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero del Departamento de Administración Pública y Justicia siendo el órgano administrativo responsable del fichero el propio Departamento y pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección de Función Pública.

A la presente solicitud se acompañan las certificaciones, justificantes, fotocopias, etc. de los méritos alegados. La persona abajo firmante solicita ser admitida al concurso y declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

, a de de 2016.

Firma